



CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL ITSAT Y LA EMPRESA SWECOMEX S. A. DE C. V.

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALAMO TEMAPACHE Y LA EMPRESA SWECOMEX S. A. DE C. V. TUXPAN, VERACRUZ.

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALAMO TEMAPACHE VER. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. P. JOSE ALFREDO PALMA GONZALEZ EN SU CARACTER DE DIRECTOR, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA SWECOMEX S. A. DE C. V. S. A. DE C. V. REPRESENTADA POR EL LIC. JORGE DEL BOSQUE CANSECO EN SU CALIDAD DE GERENTE DE RELACIONES INDUSTRIALES Y QUE PARA EFECTO DE IDENTIFICACION DE LAS PARTES SERAN DENOMINADOS COMO EL I.T.S.A.T. Y "SWECOMEX S. A. DE C.V. DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.-DECLARA EL "ITSAT" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

- 1.1 Ser una institución educativa de nivel superior, descentralizado del gobierno del estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, como lo establecen los artículos 40 de la ley orgánica del poder ejecutivo del estado de Veracruz Llave y el art. 44 sección segunda de los órganos descentralizados párrafo segundo.
- 1.2 Que su titular acredita su personalidad con la copia del nombramiento de la 3ª sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de fecha 2 de septiembre del 2005 como Director, firmada por los integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache.
- 1.3 Que su representante esta facultado para la celebración del presente convenio de colaboración en términos de lo dispuesto en la reglamentación citada en el inciso 1.1 con el propósito de promover el cumplimiento de las políticas y acciones que marca el plan institucional de desarrollo y vincular las actividades educativas con el aparato reproductivo en sus aspectos de docencia, investigación y difusión de la cultura en base a la solución de problemas específicos y de acuerdo a lo que establece el programa de educación, cultura y deporte.
- 1.4 Que el ITSAT fue creado por convenio de colaboración entre la federación y el Estado de Ver., por decreto expedido y publicado en la gaceta oficial del estado, y publicado en la gaceta oficial el día 30 de agosto de 1999, como organismo descentralizado la de educación superior.



CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL ITSAT Y LA EMPRESA SWECOMEX S. A. DE C. V.

- 1.5 Que el ITSAT tiene como finalidad el desarrollo y superación de su personal docente y administrativo, a fin de elevar el nivel académico y formar profesionistas con calidad humana en las diferentes carreras que se imparten en la institución.
- 1.6 Que el instituto promueve la investigación educativa para coadyuvar al mejoramiento de la calidad de la educación; participar en programas de extensión de los servicios y difusión de la cultura local, regional y nacional.
- 1.7 Que posee instalaciones con aulas equipadas, laboratorios, talleres, centro de información, equipos audiovisuales, laboratorio de cómputo y en general con material didáctico necesario y suficiente para llevar a cabo el objeto indicado en el presente instrumento legal.
- 1.8 Que para efectos del presente convenio de colaboración y beneficio mutuo, se señala como domicilio el Km. 6.5 de la carretera Potrero del Llano – Tuxpan, congregación Xoyotitla, C.P. 92750, Municipio de Álamo Temapache, Estado de Veracruz Llave, teléfono y fax: 784 8440038 y 40039; y correo electrónico: itsalamo@hotmail.com
www.itsalamo.edu.mx
- 1.9 Que posee instalaciones con aulas equipadas, laboratorios, talleres, centro de información, equipos audiovisuales, laboratorio de cómputo y en general con material didáctico necesario y suficiente para llevar a cabo el objeto indicado en el presente instrumento legal.

2. Declara "SWECOMEX S. A. DE C. V."

- 2.1 Ser una empresa mexicana que tiene por objeto la construcción de equipo, maquinaria y plataformas marinas.
- 2.2 Que puede celebrar bases de concertación con instituciones de educación superior tendientes a mejorar tanto los procesos tecnológicos y administrativos internos de la empresa como el desarrollo nacional y regional.
- 2.3 Que sus instalaciones se encuentran localizadas en Km. 805 Carretera a la Barra Sur, teléfonos: (01) 783 8375210.



CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL ITSAT Y LA EMPRESA SWECOMEX S. A. DE C. V.

1. DECLARAN AMBAS PARTES:

- 3.1 Reconocer mutuamente la personalidad con la que se ostentan para la celebración del presente convenio de colaboración.
- 3.2 Que es su voluntad suscribir el presente convenio de colaboración,

En virtud de las declaraciones que anteceden, las partes celebran este convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- “SWECOMEX S.A. DE C.V.” y “EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALAMO TEMAPACHE”, convienen en conjuntar acciones mediante bases de concertación a través de programas de desarrollo profesional y tecnológico.

Segunda.- para lograr el anterior propósito “SWECOMEX S.A. DE C.V.” Contara inicialmente con los alumnos en residencias profesionales con proyectos autorizados.

Tercera.- los alumnos que en forma alterna y permanente desempeñaran residencias profesionales deberán contar siempre con el apoyo de un asesor por parte de “EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALAMO TEMAPACHE”, así como de un asesor por parte de “SWECOMEX S.A. DE C.V.” De tal manera que se cumplan los lineamientos de la dirección general de educación superior Tecnológica para tales efectos.

Cuarta.- El trabajo permanente de los alumnos que realizan residencias profesionales en “SWECOMEX S.A. DE C.V.”, estarán enfocadas a desarrollar nuevos proyectos autorizados de tal forma que los alumnos del “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALAMO TEMAPACHE”. Realicen el servicio social y/o Residencias Profesionales. Las partes acuerdan también el apoyo y la colaboración en las acciones siguientes.

Quinta.- Con relación a los alumnos que realicen residencias profesionales SWECOMEX S.A. DE C.V. Conviene en tramitar los estímulos de acuerdo a los alcances del anteproyecto si así considera pertinente.

Sexta.- Se considera residencia profesional a aquella actividad, realizada durante el desarrollo de un proyecto o en la aplicación de un modelo, en cualquiera de las áreas de



CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL ITSAT Y LA EMPRESA SWECOMEX S. A. DE C. V.

desarrollo establecidas, que definan una problemática y propongan una solución viable, a través de la participación directa del estudiante en el desempeño de su propia profesión.

Séptima.- "SWECOMEX S.A. DE C.V." conviene en proporcionar a los alumnos en residencias toda la información, recursos materiales y espacios físicos que se requieran para el desarrollo de los proyectos que se trate la información no podrá ser empleada para profesores y alumnos para otros fines exceptuando aquella información que la empresa considere confidencial.

Octava.- "EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALAMO TEMAPACHE" se regirá, en cuanto al contenido del presente convenio de colaboración, a los reglamentos y disposiciones internas de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica.

Novena.- "SWECOMEX S.A. DE C.V." entregara constancias a los alumnos en residencias profesionales al culminar su periodo. Proporcionara espacios y condiciones favorables para la realización de prácticas, visitas industriales, profesionales y estadías del personal docente.

Décima.- "EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALAMO TEMAPACHE" conviene en atender a todas las solicitudes que haga al respecto del presente Convenio de Colaboración **"SWECOMEX S.A. DE C.V."** enviando a los alumnos más destacados académicamente.

Décima Primera.- con relación a los curso de capacitación, asesoráis de desarrollo Tecnológico, Educación continua y Evaluación de Competencias Laborales que contrate, **"SWECOMEX S.A. DE C.V."** con el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALAMO TEMAPACHE**. Este último cotizara en cantidades equivalentes o menores a los que coticen otras Instituciones de Educación Superior.

Décima Segunda.- Las presentes bases del convenio de colaboración no son limitativas de las cláusulas anteriores y están abiertas a las necesidades propias de **"SWECOMEX S.A. DE C.V."** con el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALAMO TEMAPACHE**, esta dispuesto en todo momento a la participación conjunta de acciones de beneficio mutuo que estén relacionadas con las áreas de su especialidad en las carreras que imparte y a las especialidades de cada uno de sus profesores y recursos humanos disponibles.

Décima Tercera.- Todos los Alumnos y Maestros del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALAMO TEMAPACHE** que participen como residentes y Asesores dentro de las Instalaciones de la Empresa seguirán gozando de los beneficios de seguridad social siempre y cuando el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALAMO TEMAPACHE** no los haya dado de baja ante el IMSS, quedando con esto **SWECOMWEX S.A. DE C. V.** desligada de toda responsabilidad actual y futura.



CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL ITSAT Y LA EMPRESA SWECOMEX S. A. DE C. V.

Décima Cuarta.- El estudiante o egresado durante el periodo de visitas Empresariales, practicas y/o residencias profesionales contará con los seguros de servicios médicos y contra accidentes que protegerá su integridad física, los cuales serán tramitados por el Instituto, por lo que **“EMPRESA”** queda exenta de toda responsabilidad con respecto a este rubro.

Décima Quinta.- El número de horas requerido en la prestación de las residencias profesionales y del servicio social, será de acuerdo a lo previsto por la normatividad del **“ITSAT”**, y los prestadores estarán sujetos a un horario de acuerdo a las características de los programas y necesidades de la **“EMPRESA”**.

Décima Sexta.- Las partes manifiestan que el presente convenio es de buena fe y que entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, teniendo una duración indefinida, salvo que una de las partes tenga la intención de darlo por terminado, lo cual comunicará a la otra por escrito, con sesenta días de anticipación debiendo concluir las acciones y programas que estuviesen vigentes.

Décima Primera.- Este convenio se considera vigente salvo que la Institución o la empresa realicen modificaciones y/o revisiones.

Leído el presente convenio se firma por duplicado, las partes enteradas de su contenido, al calce y al margen, lo ratifican y firman por duplicado de conformidad el 14 de Junio del 2006 en la Ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver.



CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL ITSAT Y LA EMPRESA SWECOMEX S. A. DE C. V.

POR EL ITSAT

C. P. JOSE ALFREDO PALMA GONZALEZ
DIRECTOR DEL ITSAT

LIC. LORENZO PONCE MELO
SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y
VINCULACION

L.A.E. RODRIGO VALDEZ PONCE
DIV. DE GESTION Y VINCULACION

**POR LA " LA EMPRESA SWECOMEX
S. A. DE C. V. "**

**SERVICIOS SWECOMEX
S.A. DE C.V.**

16 JUN 2006

LIC. JORGE DEL BOSQUE CANSECO
GERENTE DE RELACIONES
INDUSTRIALES
603-17494 10 4
SSW-041012-9EA